ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)
ÁREA DE SECRETARÍA

3958 *Emplazamiento a los interesados del procedimiento C-A 628/2016, Juzgado núm. 1 de Jaén, sobre recurso del CSIF a bolsa bomberos.*

Edicto

Don Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

De conformidad con el Decreto de 26 de julio de 2016 del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo núm. 1 de Jaén en el procedimiento abreviado 628/2016, interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), Unión Provincial de Jaén, contra este Ayuntamiento en relación con bolsa de trabajo de bomberos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa - Administrativa, por la presente se emplaza a aquellos interesados para que puedan personarse ante el Juzgado en el procedimiento de referencia en el plazo de NUEVE DÍAS, a contar desde la publicación de esta notificación, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto.

Lo que se hace público a los efectos y de conformidad con la legislación vigente.

Alcalá la Real, a 24 de Agosto de 2016.- El Alcalde, CARLOS ANTONIO HIDALGO HINOJOSA.

cve: BOP-2016-3958
Verificable en https://bop.dipujaen.es